Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 2.253 /2017.-

Bella Vista, 03 de Febrero de 2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CO-07-2016 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS" ID N° 320.588, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.

VISTO: a) La Resolución I.M.Nº 90/2016 de fecha 08/01/2016 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2.016".-

b) El Memorandum de la UOC Nº 03/2017 de fecha 03/02/2017 de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Llamado CO 07-2016- **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS".**

CONSIDERANDO: a) Que la apertura de sobres se ha realizado en la fecha prevista contando con dos ofertas.

b) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de Concurso de Ofertas para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO**, viendo la necesidad de contar con caminos accesibles en los diferentes Barrios del Distrito, de manera a facilitar y agilizar el desplazamiento del tránsito y de los pobladores, es de suma importancia tener en Óptimas condiciones los diferentes accesos y vías el Distrito y, teniendo presente que el oferente reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR el Lote 1 del proceso de CO 07-2016 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y UNIÓN " a favor de "EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL "**, con RUC N° 1158356-8 de Gil Antolín Amarilla Peralta con C.I. Nº 1.158.356 por un monto de (Gs. 192.198.750) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ; para construcción de 9.385,72 m2 y, los frentistas el monto correspondiente a 3.468,05 m2.

Lote 2) ADJUDICAR el lote 2 del proceso CO 07-2016 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIOS SAN JUAN Y 15 DE MAYO" a "EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL",** con RUC N° 1158356-8 de Gil Antolín Amarilla Peralta con C.I. Nº 1.158.356 por un monto de Gs 105.885.545 (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) para construcción de 5.590,69 m2 y, los frentistas el monto correspondiente a 2.528,96 m2. Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas CE 01-2017 y al Memorándum Nº 03/2017 de fecha 03 de Febrero de 2.017, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal